República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial Del Caquetá
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Paujil - Caquetá

EL Paujil, Caquetá, dieciséis (16) de diciembre del dos mil veinte (2020).-

PROCESO	:	EJECUTIVO SINGULAR -MÍNIMA CUANTÍA-
DEMANDANTE:		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	:	MARTHA YASMIN GUARACA OTAVO
Rad.	:	2019-00199-XII

Como la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la entidad ejecutante, no fue objetada, éste Juzgado, le imparte su aprobación de conformidad a lo ordenado en el Artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial Del Caquetá
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Paujil - Caquetá

EL Paujil, Caquetá, dieciséis (16) de diciembre del dos mil veinte (2020).-

PROCESO	:	EJECUTIVO SINGULAR -MÍNIMA CUANTÍA-
DEMANDANTE:		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	:	MILADYS TORO BEDOYA Y OTRO
Rad.	:	2018-00166-XII

Como la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la entidad ejecutante, no fue objetada, éste Juzgado, le imparte su aprobación de conformidad a lo ordenado en el Artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

JORGE FRANCISCO LÓVERA ARANDA
Juez

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial Del Caquetá
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Paujil - Caquetá

EL Paujil, Caquetá, dieciséis (16) de diciembre del dos mil veinte (2020).-

PROCESO	:	EJECUTIVO SINGULAR -MÍNIMA CUANTÍA-
DEMANDANTE:		BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	:	JHON FREDY ZAPATA
Rad.	:	2019-00182-XII

Como la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la entidad ejecutante, no fue objetada, éste Juzgado, le imparte su aprobación de conformidad a lo ordenado en el Artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

JORGE FRANCISCO LOVERA ARANDA
Juez